

AVISO

De Protección de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información.

A través del presente, la Auditoría Superior del Estado de Puebla informa a toda aquella persona que sea titular de algún Sujeto de Revisión, Sujetos de Revisión Obligado o persona física o jurídica, pública o privada, mandato, fondo u otra figura jurídica análoga y demás que por cualquier razón capte, recaude, maneje, administre, controle, resguarde, custodie, ejerza o aplique recursos, fondo, bienes o valores municipales, estatales o en su caso federales, tanto en el país como en el extranjero, que en observancia de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, los datos personales que se recaban por este Ente Fiscalizador en el cumplimiento de sus atribuciones legales, se encuentran protegidos en el **Sistema de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información.**

De la finalidad del Sistema:

Este **Sistema** tiene la finalidad de recabar y registrar los datos necesarios, suficientes y obligatorios para mantener actualizado el directorio de los titulares de los Sujetos de Revisión y Sujetos de Revisión Obligados y para cumplir con la obligación del artículo 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla (Declaración Patrimonial).

De la pertinencia de los datos recabados:

Los datos **obligatorios** que deben ser proporcionados a esta Auditoría Superior del Estado por los titulares de los Sujetos de Revisión y los Sujetos de Revisión Obligados, así como para cumplir con la obligación del artículo 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, son:

Actualización del Directorio de los titulares de los Sujetos Obligados y Sujetos de Revisión Obligados	Declaración Patrimonial
	Artículo 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
Nombre,	Nombre,
Sexo,	Sexo,
Fecha de nacimiento,	Fecha de nacimiento,
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Clave Única de Registro de Población (CURP)
Registro Federal de Causantes (RFC)	Registro Federal de Causantes (RFC)
Domicilio,	Domicilio,
Teléfono personal,	Teléfono personal,
Correo personal,	Correo personal
Identificación oficial	Identificación oficial

AVISO

De Protección de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información.

Firma	Firma
	Ingresos mensuales,
	Bienes muebles propiedad del servidor público.
	Bienes inmuebles registrados a nombre del servidor público,
	Dirección de los bienes inmuebles,
	Datos de cuentas bancarias a nombre del servidor público.
	Datos personales comunicados por terceros (Cónyuges e hijos que sean dependientes económicos): Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), sexo, identificación oficial, fecha de nacimiento, dirección, datos patrimoniales y bancarios, teléfono personal, correo electrónico

Los datos obligatorios recabados, sirven para llevar el registro de los Sujetos Obligados y Sujetos de Revisión Obligados, y en general, quienes manejen, recauden o administren fondos y recursos públicos federales, estatales o municipales, y el control de la situación patrimonial de los Servidores Públicos de la administración pública del Estado de Puebla, por lo que la **negativa a otorgarlos o la inexactitud de su titular a proporcionarlos**, tendrá como consecuencia que no se cumpla con la finalidad para la cual se concentran los datos personales en este sistema, además de que no se satisfaga adecuadamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Del uso y tratamiento de los datos:

El uso que este Sujeto Obligado otorga a los datos personales concentrados en el **Sistema de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información**, será para la **Transmisión interna** al interior de las unidades administrativas de este Ente Fiscalizador para consulta del directorio de Sujetos Obligados y Sujetos de Revisión Obligados y para cumplir con lo establecido en los artículos 81 y 82, fracción VI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Puebla, y de **Transferencia** a solicitud del Órgano Garante para el caso de sustanciación de algún recurso de revisión derivado de una solicitud de derechos ARCO, o en los casos previstos por el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, o bien, a solicitud de Autoridad competente en el caso de requerimiento u orden judicial.

AVISO

De Protección de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información.

Así mismo, se le informa que los datos personales recabados en el Sistema de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información no serán difundidos, salvo consentimiento expreso que otorgue el titular de los mismos, y en los casos de excepción previstos en la Ley.

De la temporalidad del uso de los datos:

El tratamiento de los datos por este Sujeto Obligado, será:

- Para el caso de los servidores públicos municipales, durante la vigencia de la gestión en el servicio público, de 3 años por periodo ordinario.
- Para el caso de cualquier servidor público de la administración estatal, será indefinida y hasta que se concluya el encargo que desempeñen.
- Y hasta 3 años más, para el caso de requerir su comparecencia por inicio de algún procedimiento de responsabilidad administrativa.
- Hasta que fenezca el término para que el solicitante interponga recurso de revisión derivado de una solicitud de derechos ARCO, y en cada uno de los supuestos que se establecen en los artículos 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

De la posibilidad de ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO):

Cualquier titular de datos personales o su representante legal, puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, siempre y cuando sus datos personales se hayan recopilado y se encuentren en el Sistema de Datos Personales de la Auditoría Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información de este Sujeto Obligado.

Unidad Administrativa para ejercer los Derechos ARCO:

Titular de la Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla,

Domicilio: 5 sur 1105, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Teléfono: 01 (222) 229 34 00 al 09 y 01 800 00 APUEBLA (2 78 32 52) Ext. 1194

Correo electrónico oficial: transparencia@auditoriapuebla.gob.mx

